



(Etiqueta de registro de entrada)

Datos del establecimiento en el municipio

Nombre del establecimiento

Domicilio

Número

C.P.

Municipio

Provincia

Correo Electrónico

Teléfono

Fax

Datos de la denominación social

Razón Social

Domicilio Social

D.N.I. / N.I.E. / C.I.F.

Número

Portal

Escalera

Planta

Puerta

C.P. / Postcode

Municipio / Locality

Provincia / Province

Correo Electrónico / e-mail

Tel. / Phone

Fax

Descripción de la actividad

Epígrafe I.A.E.

Procede a la retirada de las HOJAS DE RECLAMACIONES del número al número
ambas inclusive.

En Valdemoro, a ... de de 20

Firma del/de la solicitante

AVISO: NORMAS A SEGUIR PARA LA CONCESION DE HOJAS DE RECLAMACIONES

1ª SOLICITUD: Se conceden 10 ejemplares previa entrega de fotocopia de I.A.E. y Licencia Municipal de Apertura o Solicitud.

2ª SOLICITUD: Se presentarán a la Administración al menos 8 ejemplares de las copias rosas (Ejemplar de la empresa) de las hojas concedidas anteriormente.

Los datos recogidos en este impreso, serán incorporados y tratados en el fichero de datos de carácter personal "HOJASREC" cuya finalidad es el registro y posterior control de las hojas de reclamaciones que son administradas a los diferentes comercios del municipio. La utilización de los datos registrados servirán para la posible tramitación de expedientes administrativos abiertos a la empresa, enviando éstos mensualmente a la Dirección General de Consumo.

Los datos no podrán ser cedidos salvo cesiones previstas en la Ley; siendo el órgano responsable del fichero la Concejalía de Empleo, Gestión Empresarial, Comercio y Consumo. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse a la OMI, C/ Tenerías, 28. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.



(Etiqueta de registro de entrada)

Datos del establecimiento en el municipio

Nombre del establecimiento

Domicilio

Número

C.P.

Municipio

Provincia

Correo Electrónico

Teléfono

Fax

Datos de la denominación social

Razón Social

Domicilio Social

D.N.I. / N.I.E. / C.I.F.

Número

Portal

Escalera

Planta

Puerta

C.P. / Postcode

Municipio / Locality

Provincia / Province

Correo Electrónico / e-mail

Tel. / Phone

Fax

Descripción de la actividad

Epígrafe I.A.E.

Procede a la retirada de las HOJAS DE RECLAMACIONES del número al número
ambas inclusive.

En Valdemoro, a ... de de 20

Firma del/de la solicitante

AVISO: NORMAS A SEGUIR PARA LA CONCESION DE HOJAS DE RECLAMACIONES

1ª SOLICITUD: Se conceden 10 ejemplares previa entrega de fotocopia de I.A.E. y Licencia Municipal de Apertura o Solicitud.

2ª SOLICITUD: Se presentarán a la Administración al menos 8 ejemplares de las copias rosas (Ejemplar de la empresa) de las hojas concedidas anteriormente.

Los datos recogidos en este impreso, serán incorporados y tratados en el fichero de datos de carácter personal "HOJASREC" cuya finalidad es el registro y posterior control de las hojas de reclamaciones que son administradas a los diferentes comercios del municipio. La utilización de los datos registrados servirán para la posible tramitación de expedientes administrativos abiertos a la empresa, enviando éstos mensualmente a la Dirección General de Consumo.

Los datos no podrán ser cedidos salvo cesiones previstas en la Ley; siendo el órgano responsable del fichero la Concejalía de Empleo, Gestión Empresarial, Comercio y Consumo. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse a la OMIC, C/ Tenerías, 28. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.